



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE:	JOSÉ EDUARDO NEIRA RACHEN
DEMANDADO:	NOHELIA COTINCHARA ORTIZ
RADICACIÓN:	2021-00439
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 392 (22/ago./2022)

Está al despacho el presente proceso para reprogramar audiencia, fijada para el día 17 de junio de 2022 a las 2:30 p.m., la cual no se pudo realizar, teniendo en cuenta que le señor Juez se encontraba participando en un conversatorio en el Tribunal Superior de Bogotá

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, por remisión del artículo 392 ibidem, para el día lunes, 22 de agosto de 2022, a las 9:30 a.m., de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO: Sin perjuicio de lo anterior, el despacho invita a los abogados y a las partes para que presenten, de ser posible, como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio (Art. 372-6 C.G.P) conforme al derecho sustancial suscrito por ambas partes, transar la Litis (Art. 312 C.G.P) o solicitar sentencia anticipada (Art. 278 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 1 de julio de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 27 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
